



**APRUEBA                      ADJUDICACION                      OBRA  
"MEJORAMIENTO                      PLAZA                      MONUMENTAL  
BERNARDO O'HIGGINS, CHILLAN VIEJO"  
(TERMINACION PAVIMENTOS PEATONALES Y  
OTROS)**

**DECRETO N° 1085**

**Chillán Viejo, 9.06.2009**

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

**CONSIDERANDO:**

- El Convenio de aprobación de recursos de fecha 4 de abril del 2006, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS", código BIP 30001971-0**, aprobado por Resolución N° 31 de fecha 28 de Abril del 2006, por el Gobierno Regional Región del Bío Bío.

- La modificación de Convenio Mandato del proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS", código BIP 30001971-0**, de fecha 14 de mayo del 2008, aprobado por Resolución N° 0071 de fecha 28 de mayo del 2008, por el Gobierno Regional Región del Bío Bío.

- El certificado N°2664o 7 emitido por el Gobierno Regional del Bío Bío, Consejo Regional, del 16.04.09, que aprueba recursos adicionales para proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS", código BIP 3001971-0**.

- El Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 11.05.2009, que aprueba bases y llama a licitación el proyecto.

- El acta de apertura de propuesta pública de fecha 27.05.2009.

- El Decreto Alcaldicio N° 1013 de fecha 29 de mayo del 2009, que designa comisión evaluadora de ofertas.

- El informe de adjudicación de fecha 1 de junio del 2009, donde se propone adjudicar la licitación a la empresa Constructora Alma Fuerte Ltda., en un monto **\$143.829.552.-Iva incluido**, en un plazo de 60 días.

- El Ord. N° 340 de fecha 8 de junio del 2009, donde se solicita autorización de adjudicación al Sr. Intendente Regional.

- Los fondos existentes en poder del Gobierno Regional correspondiente a \$96.795.246.- saldo del contrato original, \$33.330.000, correspondientes a la boleta de Garantía por fiel cumplimiento de Contrato hecha efectiva por el Gobierno Regional.

- El Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y el municipio, que asigna la suma de \$93.886.754.-, a la fecha en proceso de Toma de Conocimiento por parte de la Contraloría Regional.

- La Resolución N° 56 del Gobierno Regional de fecha 29.05.2009, que aprueba Modificación de Convenio Mandato.

- El del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, dirigido a la Contraloría Regional del Bio Bio, solicitando Toma de Razón del Convenio y su correspondiente Resolución.

- La necesidad urgente de contratar de inmediato las obras, dado que deben estar concluidas antes del 20 de agosto del 2009, fecha en la cual la comuna de Chillán Viejo, conmemora el Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins, con la asistencia de la Sra. Presidenta de la República y el Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

- El bien superior que significa para la comunidad de Chillán Viejo y de la Provincia de Ñuble la oportuna terminación de las obras en adjudicación.

**DECRETO :**

1.- **APRUÉBASE** la adjudicación de la obra **MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS**, código **BIP 30001971-0**, a la empresa a la empresa Constructora Alma Fuerte Ltda., en un monto **\$143.829.552.-Iva incluido**, en un plazo de 60 días.

2.- El plazo de ejecución es de 60 **días** corridos a contar del día consignado en el Acta de Entrega de Terreno. Vencido el plazo y si las obras no están terminadas, el contratista pagará una multa de \$362.596.- por cada día de atraso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAJ/FFV/VGS/pchc.

Empresa, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Educación, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**